**RELATORIA FORO 5**

**PRESENTACIÓN:**

De acuerdo con los términos de referencia elaborados para la presente actividad, tenemos que se trata de una relatoría informativa, que se ocupa de la recopilación y análisis de diversas opiniones planteadas por expertos en el marco del foro sobre el tema “LOS INTERESES POLITICOS EN LA CONSTRUCCION DE LA REGION METROPOLITANA”. En las palabras de introducción al evento, ANDRES HERNANDEZ del CIDER, de la universidad de Los Andes, lo presentó como un diálogo de la coherencia entre fines y medios en la región. Se recomendó no incurrir en una transcripción del evento ni en una narración, cuidando recoger las diferentes posturas expresadas con fidelidad, en torno a los elementos útiles del ejercicio para la construcción de una política pública de la ordenación del territorio común de Bogotá, la sabana y frente al trámite de la respectiva Ley Orgánica que se adelanta en el congreso de la república.

Entonces, en el presente documento se seguirá la propuesta de exposición que se refiere a continuación para ofrecer suficiente claridad metodológica, así: se iniciará en cada caso con el TÍTULO del evento, luego de lo cual se procederá a recoger desde la actuación de la moderadora las distintas INTERVENCIONES de los participantes, a través de la entrevista estructurada que desarrolló para abordar el tema de forma organizada y según las competencias y experiencias específicas de cada uno. En este punto, se identificarán las nociones y conceptos centrales de cada asistente y de cada opinión, evitando explicaciones innecesarias o la exposición extensa de planteamientos reiterados. Posteriormente, se estudiarán las intervenciones según lo solicitado en los términos de referencia ANALISIS, respecto a los puntos en común, divergencias, vacíos y temas pendientes para el trabajo futuro en la materia y se identificarán los aportes del ejercicio frente a la pretensión de formulación de una política pública para el territorio, pero también respecto de la discusión y tramite que se da a la iniciativa legislativa que pretende reglamentar la materia.

Entonces, en cada caso encontraremos tres partes en la relatoría: Título, Intervenciones y Análisis, expresados en un lenguaje sencillo, para un público conocedor pero no experto y en una narrativa agradable de leer. De igual manera, se incluirá la enunciación de los participantes de cada foro y se usarán siglas con letras mayúsculas entre paréntesis para identificar sus opiniones en las distintas discusiones. Finalmente, resulta pertinente advertir que algunos apartes del documento al describir los territorios comunes con la expresión Bogotá-Sabana, incluirán simultáneamente o de manera alterna la expresión Sabana-Bogotá o en el binomio Bogotá-Cundinamarca, Cundinamarca-Bogotá, en razón a que este enunciado que cambia el orden de nominación de los territorios se encontró en varias intervenciones con un evidente contenido político que busca reivindicar un territorio frente a otro u otros y respecto de la tradición institucional e histórica que ha dejado ver a la sabana como un adjetivo del sustantivo propio Bogotá o como un territorio de segunda importancia, accesorio o dominado. Se trata pues de un aspecto con fuerza comunicativa y política, esclarecedor frente al escenario que se pretende y consecuente con la reivindicación que se procura. En tiempos de lenguaje inclusivo y político.

PARTICIPANTES: MANUEL RODRIGUEZ (MR), exministro de ambiente, profesor, LUISA CAMACHO (LC), concejal del municipio de La Calera, partido Alianza Verde, SABINA RODRIGUEZ (SR), veedora de la reserva Van Der Hammen, ANDRES HERNANDEZ (AH), profesor asociado CIDER, DIEGO CANCINO (DC), concejal de Bogotá, partido Alianza Verde, MONICA RIVERA (MR), moderadora, periodista del periódico El Espectador. La fecha de desarrollo del evento en vivo fue el pasado 24 de noviembre de 2020, de manera virtual.

**TÍTULO:** “LOS INTERESES POLITICOS EN LA CONSTRUCCION DE LA REGION METROPOLITANA”**:**

**INTERVENCIONES:**

La concejal de La Calera (LC) da comienzo al foro refiriéndose a los integrantes de los nuevos regionalismos expresados especialmente en la política como nuevos grupos conformados en su mayoría por jóvenes profesionales, decepcionados con el funcionamiento del poder político en los municipios de Cundinamarca. Hay muchas organizaciones ambientales, con personas que investigan, solicitan información y toman posiciones frente a lo que ocurre en la región metropolitana, para proponer tareas y se hacen evidentes en los espacios de discusión sobre el tema. (SR) se refiere a su experiencia en torno de la veeduría de la reserva Van Der Hammen, como un proceso ciudadano muy abierto que hace parte se de esos nuevos procesos, conformados desde diferentes lenguajes y experiencias, a propósito de inquietudes que van surgiendo desde Bogotá y desde la sabana, que buscan definir cuál es el territorio que se quiere ocupar, que sea un territorio con el que se puedan sentir identificados. Destaca que se convirtió esa interacción en un espacio abierto a diferentes experiencias y lenguajes, no solo experto. Que es una discusión que lleva mas de 20 años y con ocasión de ser una reserva de borde de ciudad, entonces se ha venido abriendo a la voz de los vecinos de Cundinamarca. Destaca que también se trata de un encuentro de voces ambientales expertas que ofrecen su opinión frente a lo que implica la reserva, su importancia para el futuro de la ciudad, pero también su papel en el territorio. De igual forma, existe una dimensión jurídica en el seguimiento riguroso de las acciones, a través del uso de las propias normas que se establecen en nuestro ordenamiento, que puede considerarse como exitoso en los resultados y entonces, hoy se suman a otros procesos como la alianza para la defensa de la sabana, en una lógica de atender las necesidades de un territorio más integral. (MR) destaca que se ve un surgimiento de redes y organizaciones muy fuerte, y en el marco de nuevas tecnologías es la primera vez que se da un proceso de esa naturaleza, con una gran participación de gente joven, formada e informada, para defender diferentes valores sociales y ambientales de la sabana y Cundinamarca, sin antecedentes, lo que no permite prever el futuro de la acción. Destaca que se defiende con la fuerza del argumento y se busca cambiar el ambientalismo como una manifestación muy emocional que ha sido una debilidad de otro tiempo. Recuerda que hace 30 años un grupo defendió los humedales de Bogotá y lo hiciero frente a “La conejera” y otros, con respecto a la concepción de Peñaloza, la cual encuentra un poco desactualizada. Reconoce que esos elementos de defensa de los humedales usaron muy bien los instrumentos jurídicos como acciones de tutela y de cumplimiento. Pero no se puede desconocer el papel de los grupos con intereses económicos de muy corto plazo a los que se debe confrontar con fuerza y en ese caso como en la defensa de los cerros tutelares de Bogotá también fueron procesos de los jóvenes de otra época. Cuando se dio la protección ambiental de la reserva Van Der Hammen. Se trataba de una forma de actuar de arriba hacia abajo, desde la propia CAR, junto con el ministro de le época y frente a la pretensión de la administración Peñaloza y no había organizaciones de la sociedad civil en defensa de la reserva. Pero 20 años después el cambio ha sido total para actuar a través de los mecanismos institucionales y jurídicos. Entonces, es necesario pensar en cómo se crean más sinergias y en la defensa de la sabana de Bogotá. (DC) plantea una tensión muy fuerte en Cundinamarca entre una lógica de fuerzas premodernas en muchas de sus prácticas feudales, a través de un señor “rey” al que sirven los diversos feudos de manera dogmática, pero al tiempo existen fuerzas disruptivas en muchas zonas del departamento, para derribar esas estructuras, conquistando espacios electorales mediante la presencia de jóvenes y de mujeres que están desatados para avanzar en la defensa del medio ambiente y construir la confianza, a través de luchas con sentidos triunfos, cuando no a través de la transformación de POT’s o mediante la movilización social. Ese “rey” maneja las relaciones en Cundinamarca, en la gobernación, en la CAR que hoy más que una autoridad ambiental parece una autoridad inmobiliaria y financiera. Sin embargo, Cundinamarca tiene la posibilidad de hacer un giro y dar un “cambio radical” al partido Cambio Radical, a través de permitir que las voces modernas se tomen los espacios y la política con los gremios y los intereses inmobiliarios. Cundinamarca y Bogotá son los principales exportadores del país y juntos no solamente representan cerca del 30 por ciento del PIB nacional, sino que además son la entrada a Suramérica y en su territorio o área de influencia se encuentran los proyectos ecológicos más importantes, así como ocurre con el páramo más grande del mundo. Entonces, Bogotá Cundinamarca están en el centro de los intereses. Reivindica las voces autorizadas del campesinado desde su experiencia y cita concretamente el caso de un habitante de la provincia de Medina (Cund.). Reclama que se gire del centralismo de la modernidad a los policentrismos de la postmodernidad para irrumpir con las voces de todos. (LC) se refiere al papel de los concejos municipales en la región metropolitana, precisando que existe un gran desequilibrio sobre todo con las corporaciones de elección popular en los municipios de categorías 4, 5 y 6, en las cuales los recurso son muy limitados. Además, se muestra sorprendida al ver cómo funciona la política en esos municipios y sus reales dinámicas de autoridad. Con todo, rescata que existen voces muy autorizadas desde los concejos para defender, pero no existe la capacidad para discutir desde la región la toma de decisiones frente a Bogotá y se espera que la gobernación ayude a los concejos, pero eso está por verse. Señala que nadie está discutiendo la necesidad de planear la instancia regional sin embargo el problema es cómo se va a hacer, quien tomará las decisiones y a quien obedecerán las corporaciones en la región. Señala que en Cundinamarca la defensa de lo ambiental depende más de una visión partidista que de los intereses de los territorios. (DC) señala que se está pidiendo que el proceso de construcción de la Ley Orgánica sea sensato, pertinente, plural, diverso, que reconozca todas las voces y en ese sentido, que sea una oportunidad inspiradora, que construya confianza, que intensifique la participación. Del mismo modo, espera que primero pase el proceso deliberativo por el congreso y luego llegue a las corporaciones territoriales para su discusión. Se pregunta qué papel jugarán los concejos municipales frente a la instancia de la región metropolitana y cómo van a interactuar, en tanto son representación de democracia directa, frente a los administradores nombrados y no elegidos. Y finalmente, pide revisar el papel del partido Cambio Radical porque son responsables del “volteo de tierras” en Mosquera, Facatativá y otros municipios de la sabana. A manera de ejemplo cita el caso del exalcalde de Tabio, de Cambio Radical, que hizo parte del gabinete de Rey y está sancionado, como ocurre con Nicolas Medina, exalcalde de Gachancipá, jefe de gabinete de Rey, involucrado en un proceso de “volteo de tierras”, en una lista extensa que demuestra la intervención del partido en la lógica del cambio del uso del suelo. (MR) en uso de su función moderadora recuerda la investigación de la procuraduría y del hoy concejal Galán sobre el cambio de uso del suelo, en Mosquera y otros municipios. Ahora, frente a las sinergias que se han presentado, pregunta cómo se pueden estructurar en este proceso de construcción de la región para hacer mejor las tareas. (MR) en ese sentido insiste que la Corporación Autónoma es una agencia de depredación ambiental, lo que es más grave al considerar que en razón a que su presupuesto es el mayor de las Corporaciones de su clase, que se acompaña de escándalos como el de la representación de las organizaciones ambientales, pero también sorprende la concepción de la CAR en temas que resultan hoy obsoletos y en ese sentido tiene un problema de definición de su papel y de su forma de intervenir. Entonces, la corrupción la convirtió en una oficina de registro de “volteo de tierras”. Se debe poner el foco sobre la corporación y crear sinergias para identificar el estado de los POT’s en los municipios de la sabana y con la fuerza del argumento demostrar lo mejor para los territorios, con acción política. Así, no puede negarse que la CAR tiene un papel fundamental en el área metropolitana y lo debe jugar o no es posible el desarrollo regional, como lo hizo en su momento el director de esa institución, Diego Bravo, frente al plan de ordenamiento territorial del gobierno Peñaloza y así también lo hizo el ministro de medio ambiente de entonces, en el trámite de la apelación del alcalde de Bogotá. Hay que alinear a la CAR en objetivos políticos concretos, como el de ponerla a funcionar, con política y con técnica, también ponerla a rendir cuentas en temas que se deben identificar y son de convergencia de las organizaciones que hoy existen. Considera que no se necesita una nueva ley para las Corporaciones, que la única reforma que requieren las Corporaciones es que los cargos en temas técnicos sean meritocráticos no políticos, convirtiéndolas en una especie de superintendencias, dado que su principal función es de supervisión y vigilancia. Propone revisar las funciones de la junta directiva, pero al final es inocua en frente de los técnicos. (SR) sobre las sinergias plantea que se están creando para la protección del medio ambiente en todo momento y la sola inminencia de la discusión de la Ley Orgánica es un incentivo para su crecimiento. Se requiere que la arquitectura institucional le de participación a la ciudadanía y espacio a esa dinámica. En el caso de la CAR expone que se perdió la posibilidad de representar los intereses en tensión y las distintas voces porque los espacios fueron cooptados, sin rotación y es un reto para la institucionalidad intervenir. Insiste en que no se puede escapar al interés del componente técnico en las Corporaciones, especialmente en la estructura de toma de decisiones, sin quitar espacio a la ciudadanía, lo cual nos debe llevar a la veeduría, al control, a la rendición de cuentas, como ocurre con experiencias como “congreso cómo vamos” y se debe imponer ese tipo de lógicas, pero hoy no existe una vigilancia para las Corporaciones Autónomas. Y finamente, se debe ofrecer una participación ciudadana con garantías, aunque es ese tema la conclusión es que existe mucho temor a los espacios de participación de la ciudadanía. (AH) agrega que el nuevo regionalismo no está solamente en la región, en la arquitectura institucional de un consejo regional o una autoridad de transporte, sino que debe existir un proceso legítimo de conformación de esos espacios. Ese nuevo regionalismo es policéntrico, pasa de una gobernanza interactiva clientelar a actores plurales en torno a los temas del territorio, y que el nuevo regionalismo gira en torno de acuerdos frente a las redes de políticas públicas. Hay peligro de cooptación, pero se debe evitar. La característica del gobierno de la región es la fragmentación del poder y las enormes asimetrías de poder, lo que se vio en el uso de los POT’s para hacer un proceso de desarrollo urbano disperso en la sabana y un proceso de conurbación. La fragmentación también es exclusión. Entonces el reto es construir una gobernanza con componente regional, en esquemas alternativos de coordinación, que cuide el papel de la CAR, reconozca el activismo judicial, el papel de la sentencia del rio y los POMCAS. Además, por cada hecho metropolitano debe existir una mesa que recoja las problemáticas y el proceso de activismo. La construcción de la autoridad metropolitana debe ser de convocatoria participativa, sin afanes. Hoy la participación se entiende en tres niveles información, consulta e interacción permanente con activismo y cogestión, pero únicamente se reconoce en el actual proceso de formulación el primer nivel, de información, pero no se sabe de esa información qué se queda, lo que es preocupante, aunque la alcaldía mayor tiene cuarenta mesas de los alcaldes municipales, en torno al rio, para ver los procesos de recuperación y los acuerdos. Y no se puede descuidar el dinamismo de las redes. Finalmente, respecto a cuáles son las necesidades políticas de este proceso de regionalización, (DC) refiere que necesitamos hacer una región inspiradora, democrática, en la cual no se esté en desequilibrio, que combata la pobreza, la ilegalidad, la mafia de los bordes y sobre todo que enfrente los interese políticos que defienden los inmobiliarios. Se trata de una apuesta que nunca ha existido en la región, construyendo consensos, (SR) plantea que los retos son los que van a permitir que la región obedezca a lo que se requiere y con una participación política que puede ser partidista, pero que debe tener una mirada más amplia en una visión a largo plazo sin que sea un fortín político y reconozca la dinámica permanente del territorio. (LC) plantea que coincide con las miradas y el reto es interpretar a las comunidades en esa Ley en la región, pero lo inmediato es que los ambientalistas cada día reconocen más hechos metropolitanos y el borrador disponible que se usa para los encuentros participativos se queda corto frente a lo que la gente propone. Falta mucho trecho para plantear lo que se dice y cómo balancear el poder de la CAR en la región porque decide, contrata, conceptúa y hace todo, pero nadie la reforma porque se cree que un acuerdo político la mantiene indemne. (AH) complementa precisando que se debe pasar por asamblea y concejos en el momento adecuado, que es importante que respecto de los hechos metropolitanos se reduzca el déficit frente a como se entienden y se debe actuar urgentemente en los órganos de decisión con mesas colectivas ciudadanas por hechos, y acuerdos regionales. Entonces, si no se hace bien el desarrollo del área metropolitana de Bogotá y la sabana, es tiempo de considerar que es mejor no hacerla porque lo que no puede continuar es una CAR que siga siendo a propósito de un director con todo el poder.

| **ANÁLISIS:**

No puede existir mas acuerdo respecto al tema que convoca, en la medida que los intereses políticos son una constante en el proceso de construcción de la región metropolitana. Esos intereses son la expresión de diversas concepciones del desarrollo, de los derechos, del papel del estado, del modelo de desarrollo e incluso, de la forma de vida de los ciudadanos y existe una compleja situación que procura la búsqueda de la imposición de las razones propias, en cada caso. Amen, de negocios puros y simples. De tal suerte, los conversadores reclaman espacios amplios y democráticos en los cuales se puedan poner en evidencia las distintas miradas y las distintas voces del territorio. Se trata de un tópico sobre el cual se ha hecho énfasis a lo largo de los diversos foros adelantados y se ha contado con distintas formas de expresión, mediante la participación de voces desde el arte, la cultura, el activismo social, los colectivos ambientales, la academia y representantes de la política en los territorios, como ha ocurrido en el caso de la concejal del municipio de La Calera y el concejal de Bogotá asistentes. Y respecto del concejal Cancino, es evidente su liderazgo y visibilidad regional. No es necesario insistir en los acuerdos en la materia.

Sin embargo, es desafortunado que en el curso de las distintas conversaciones no se haya contado con la presencia de alguno o algunos de los representantes de los intereses y voces que fueron fuertemente controvertidas, como es el caso del sector inmobiliario, del sector financiero, de la industria, de la agricultura convencional o de la propia CAR. En ese sentido, cabe insistir en que la democracia amplia y “desatada” no es solamente a propósito de un dialogo entre los que se encuentran de acuerdo y sobre todo, que la democracia se trata de la posibilidad de interlocutar, compartir el espacio de la deliberación y confrontar las tesis de aquellos con los que no se está de acuerdo. Es más, la capacidad deliberativa y la posibilidad de consensos, asociados a la práctica democrática, se ejerce en la interacción con las posturas diferentes, contradictorias y hasta excluyentes. No cabe duda frente a los efectos negativos del crecimiento urbano desordenado del territorio. No obstante, ese crecimiento debe tener aspectos positivos a considerar, los cuales terminaron siendo sentidas ausencias en el ciclo de foros adelantado.

Los intereses que en el encabezado del evento se llamaron políticos, terminaron siendo también intereses económicos, administrativos, institucionales, partidistas, regionales, entre otros que se puedan enunciar y sobre los cuales es importante que se pueda profundizar y hablar con franqueza, de frente y de cara a la opinión pública, porque lo cierto es que “la zona difusa” de los intereses en juego es el terreno favorable para que se actúe sin transparencia, no en vano ese es el adjetivo que se usa para la anhelada gestión pública, porque lo transparente es lo que permite ver a través y la falta de esa nitidez es la feria de la corrupción. Es importante que ofrezcamos como ciudadanía la posibilidad de debatir lo que tiene esos intereses políticos, económicos, partidistas en el corazón de la comunidad y de las instancias públicas y no permitir que se haga bajo la mesa o en otros espacios.

Los sectores productivos reclaman garantías de inversión y reglas claras, las cuales hoy no existen por culpa de la precaria gestión del desarrollo planeado del espacio geográfico de la región virtual de Bogotá-sabana. En ese sentido, es posible que, al encontrar las posturas de los sectores privados, gestores del desarrollo que hoy se pone en tela de juicio, existan importantes y extensas coincidencias frente a lo que se concibe como el mejor futuro. Pero es necesario conocer al interlocutor y permitir que se exprese para concluir en consecuencia.

Se menciona bajo la denominación de nuevo regionalismo a un fenómeno de democracia participativa en acción desde las diversas expresiones de la ciudadanía del territorio. Y en ese sentido, existe una gran similitud de posturas en elogio de esas presencias “nuevas”, las cuales terminan siendo una línea continua con la pluriculturalidad, plurietnicidad, libre desarrollo de la persona y tendencias de la cultura en el nuevo siglo, como parte de un proceso que se ha venido consolidando. Evidentemente, se trata de un activo muy importante, de reciente incorporación, en dinámica de cambio y disruptivo, el cual debe ser apoyado, promovido e impulsado desde la acción estatal, para la gestión conjunta y en gobernanza de los asuntos colectivos que correspondan.

Frente a las discrepancias en el curso del debate, existen tres aspectos que no fueron objeto de amplia difusión en cada caso y no obstante merecen mención. Por una parte, se ha dicho que la conformación y reglamentación de la región debe ser un proceso amplío y democrático o no debe ser. Esta postura merece atención y debate amplio entre círculos técnicos y no expertos. De igual forma, en otros espacios se planteó una tensión entre la dimensión jurídica de la instancia de articulación territorial que se refiere a su acto de creación y funcionamiento y la existencia de los llamados hechos regionales o metropolitanos, como si se tratara de dos planteos excluyentes, lo que a primera vista no se observa de esa forma. En tercer lugar, conviene profundizar respecto de la naturaleza jurídica y el papel de la Corporación Autónoma Regional en el territorio, de la que se ha dicho que está amparada por un acuerdo político de indemnidad, pero también que está muy lejos de cumplir la función que misionalmente le corresponde y al mismo tiempo que es indispensable para la debida articulación de la región.

Es importante referir con respecto a los elementos que no fueron abordados de forma suficiente en las conversaciones, el planteo reiterado frente a la corrupción o el riesgo de corrupción que pretende como fórmula para enfrentarla, la profundización del control social y la participación ciudadana, lo cual resulta sorprendente, dado que en el marco de un estado de derecho, con un sistema de pesos y contrapesos y con una estructura institucional concebida para resolver situaciones complejas e indeseadas, como ocurre justamente con la corrupción administrativa, es a la propia función pública a la que le corresponde actuar. Al mismo tiempo se ha insistido en que es necesario cimentar confianza institucional, lo que lleva a concluir que esa confianza no puede estar al margen de la actividad del propio sector público, según sus competencias, para cumplir los fines constitucionales y legales, prestar servicios, garantizar los derechos humanos y el orden jurídico.

Se ha señalado que los instrumentos de recolección de la información en los ejercicios de participación ciudadana, por parte de la administración no son suficientemente idóneos respecto de los aportes que se ofrecen por parte de las comunidades. Entonces, se requiere urgente intervención para que se pueda actuar de conformidad y garantizar la participación no solamente con el agotamiento de las instancias o eventos sino primordialmente, con la sistematización adecuada y el procesamiento de la información, de cara al uso que le corresponda, el cual no se puede limitar a la consulta o el diagnostico, como ha quedado visto en constantes intervenciones.

En otro sentido, se advierte la necesidad de reformar los partidos políticos o intervenir para que no sigan siendo el ámbito de la corrupción y los males para la comunidad y el territorio. Debe extenderse una acción política para que desde la base se conozca ampliamente lo que ocurre y se ejerza el control social que impida el logro de espacios para las personas y agrupaciones políticas corresponsables del daño causado a los intereses comunes.

Aunque obtuvo una mención casi marginal, no deja de ser relevante la reflexión respecto del papel que juega en el proceso de integración regional y de administración común y articulada del territorio, la sentencia judicial que se encuentra en trámite de ejecución y que se ha llamado comúnmente como de “descontaminación del rio Bogotá”, puesto que de alguna forma, terminó siendo el gobierno de los jueces, a través de una magistrada ponente y una sala de decisión, sin soporte técnico suficiente, la instancia encargada de gestionar, controlar y evaluar las acciones ambientales públicas y privadas para la recuperación de la cuenca del rio Bogotá. En ese sentido, no se puede desconocer el papel importante de la jurisdicción en el cumplimiento y vigencia del orden normativo, pero al mismo tiempo, no se puede dejar de temer respecto del impulso de una materia tan compleja por parte de una autoridad que no cuenta con la formación específica ni el equipo técnico suficiente. Hoy cabe preguntarse si no hay dos autoridades ambientales.

Finalmente, no puede pasar por alto en términos de la construcción de una política pública regional que en la actualidad la capacidad técnica, administrativa, financiera y política de los municipios es insuficiente con relación al distrito capital y eventualmente, también será respecto a la instancia de articulación que se ponga en funcionamiento. Entonces, es indispensable que se establezcan mecanismos de apoyo a las instancias territoriales para superar las deficiencias advertidas. Igualmente, es necesario que se construyan parámetros de políticas públicas para la región, en el entendido de ofrecer parámetros de calidad de vida y oferta institucional que no permitan el desequilibrio de servicios sociales o de garantía de derechos a las diferentes poblaciones de las diferentes entidades territoriales comprendidas en el proceso de regionalización y articulación del desarrollo.

.

**Bibliografía**

Video: *“,* El Espectador. 24 de noviembre de 2020, https://youtu.be/AJ2RgXnS9Tk

“LOS INTERESES POLITICOS EN LA CONSTRUCCION DE LA REGION METROPOLITANA”**:**